

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 1, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS	1719969857	\$ 350,00	\$ 35,00	24/01/2019 9:30:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 336,00	\$ 34,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 1, a la oferta presentada por el señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS**, por el valor propuesto de USD \$ 350,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la

Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

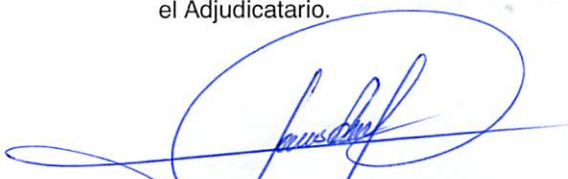
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
1	TS185SC18113	TS1852152740	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	BLANCO	2001

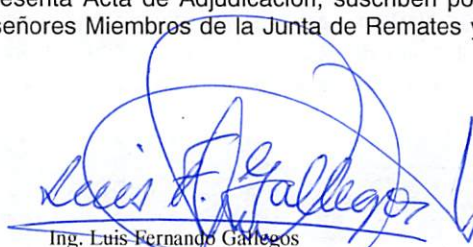
El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 1, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 1.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


CARLOS ALBERTO SALAZAR
AREOPAJAS
ADJUDICATARIO
C.C. CC1 171990985-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 2, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 386,00	\$ 40,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 2, a la oferta presentada por el señor **GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA**, por el valor propuesto de USD \$ 386,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

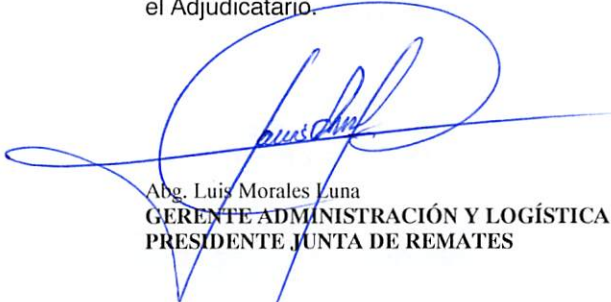
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
2	TS185SC18026	TS1852152669	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	BLANCO	2001

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 2, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 2.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



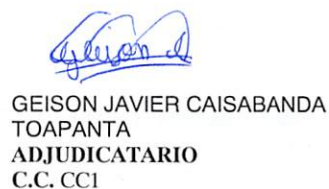
Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



GEISON JAVIER CAISABANDA
TOAPANTA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI

1850616812

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **3**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 690,00	\$ 80,00	24/01/2019 9:59:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **3**, a la oferta presentada por el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por el valor propuesto de USD \$ **690,00 (SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

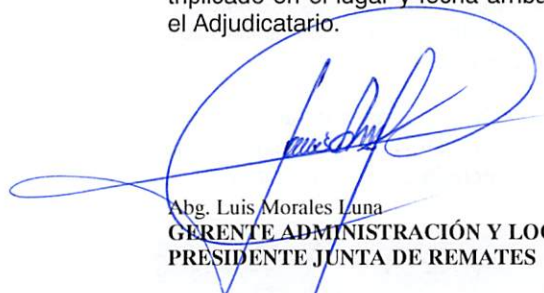
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
3	JS1SH42A612101543	H402137871	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	BLANCO	2002

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **3**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **3**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



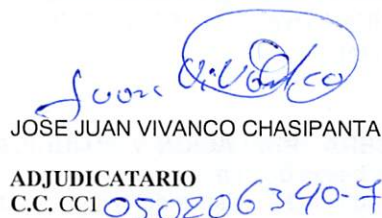
Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 050206340-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 4, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS	1720493947	\$ 655,00	\$ 70,00	24/01/2019 9:15:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 365,00	\$ 40,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 4, a la oferta presentada por el señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**, por el valor propuesto de USD \$ 655,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

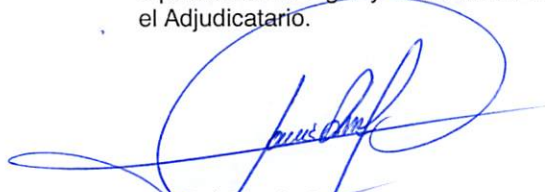
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
4	9FSSG11A13C020068	TS1852159622	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	ROJO	2003

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 4, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 4.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ
PALACIOS
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 172049394-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 5, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS	1720493947	\$ 710,00	\$ 80,00	24/01/2019 9:15:00
CARLOS ALBERTO PRADO FUSTILLOS	1713473930	\$ 460,00	\$ 46,00	24/01/2019 9:40:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 355,00	\$ 40,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 5, a la oferta presentada por el señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**,

por el valor propuesto de USD \$ 710,00 (SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

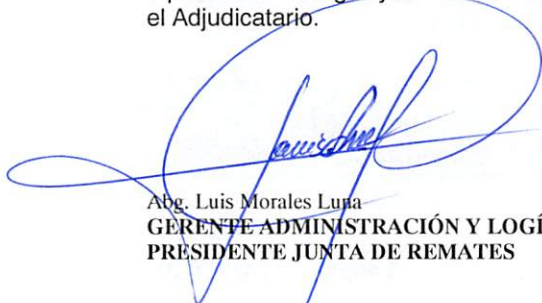
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
5	9FSSG11A53C021451	TS1852162203	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	AZUL	2003

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 5, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 5.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ
PALACIOS
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 172049314-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 7, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 710,00	\$ 80,00	24/01/2019 9:59:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 7, a la oferta presentada por el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por el valor propuesto de USD \$ 710,00 (SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

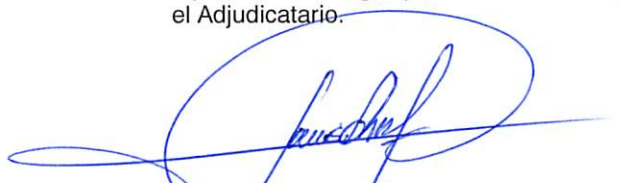
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
7	9FSSH42A56C001928	H402153571	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	PLOMO	2006


El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 7, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 7.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


 Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


 Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA
ADJUDICATARIO
 C.C. CC1 050 206340-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 8, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 710,00	\$ 80,00	24/01/2019 9:59:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 686,00	\$ 70,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 8, a la oferta presentada por el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por el valor propuesto de USD \$ 710,00 (SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que

es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
8	9FSSH42A36C002737	H402159169	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	AZUL	2006

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **8**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

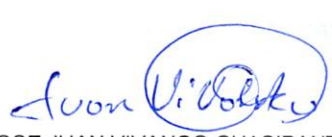
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **8**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 050206340-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **JENNY ALEXANDRA MORALES QUISHPE**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 9, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
JENNY ALEXANDRA MORALES QUISHPE	1709050395	\$ 1.010,00	\$ 110,00	24/01/2019 9:03:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 910,00	\$ 91,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 9, a la oferta presentada por el señor **JENNY ALEXANDRA MORALES QUISHPE**, por el valor propuesto de USD \$ 1.010,00 (MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es

comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **JENNY ALEXANDRA MORALES QUISHPE**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

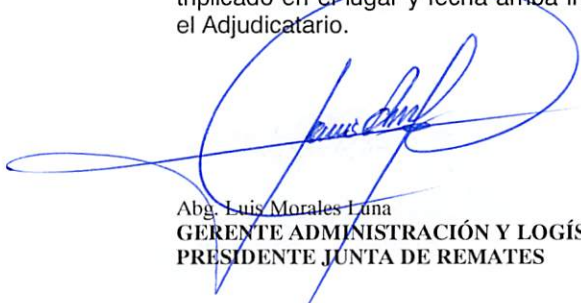
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
9	9C2MD2898BR202338	MD28E9B202338	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
HONDA	MOTOCICLETA	BLANCO	2011

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.


La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 9, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 9.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



JENNY ALEXANDRA MORALES
QUISHPE
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1707050395

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 10, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 710,00	\$ 80,00	24/01/2019 9:59:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 10, a la oferta presentada por el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por el valor propuesto de USD \$ 710,00 (SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
10	9FSSH42AX6C002637	H402157801	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	AZUL	2006

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

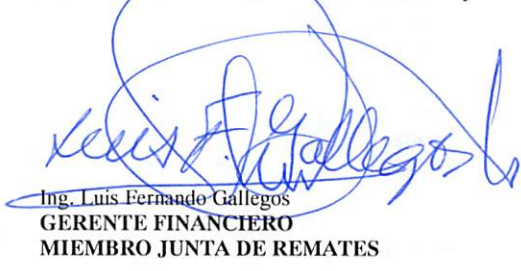
La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **10**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **10**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



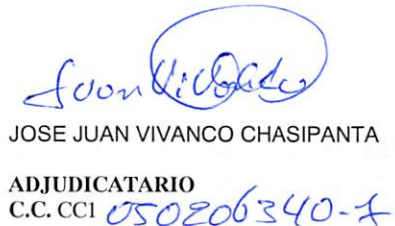
Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA
ADJUDICATARIO
 C.C. CC1 050206340-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **MILTON EDUARDO TORRES BEDON**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 11, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MILTON EDUARDO TORRES BEDON	1002388674	\$ 1.100,00	\$ 110,00	24/01/2019 9:41:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 1.056,00	\$ 110,00	23/01/2019 14:18:00
ANGEL MARCELO BLACIO AGUILAR	0705635365	\$ 876,00	\$ 95,00	24/01/2019 9:05:00
JENNY ALEXANDRA MORALES QUISHPE	1709050395	\$ 820,00	\$ 90,00	24/01/2019 9:03:00
ANGEL PATRICIO PILAMUNGA PABON	1004166599	\$ 810,00	\$ 81,00	24/01/2019 9:18:00
CARLOS ALBERTO PRADO FUSTILLOS	1713473930	\$ 780,00	\$ 78,00	24/01/2019 9:40:00
GEISON JAVIER	1850616812	\$ 625,00	\$ 63,00	23/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CAISABANDA TOAPANTA				12:31:00
MARCO ANTONIO POZO YEPEZ	1712015237	\$ 624,00	\$ 65,00	24/01/2019 9:51:00
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 600,00	\$ 60,00	24/01/2019 9:59:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **11**, a la oferta presentada por el señor **MILTON EDUARDO TORRES BEDON**, por el valor propuesto de USD \$ **1.100,00 (MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **MILTON EDUARDO TORRES BEDON**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

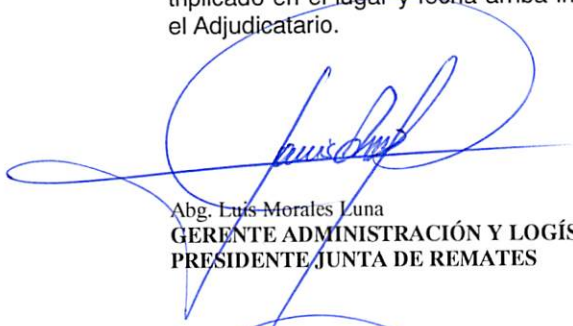
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
11	KM4AG43A941100154	G402196183	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA (CUADRON)	AMARILLO	2004

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **11**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **11**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



ADJUDICATARIO
C.C. CCI 100238867-4

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **NELSON EDMUNDO CAÑA SANGUCHO**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **12**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
NELSON EDMUNDO CAÑA SANGUCHO	0501874259	\$ 950,00	\$ 95,00	24/01/2019 9:46:00
OLMEDO ELICIO AGUILERA SANDOVAL	1717252702	\$ 850,00	\$ 90,00	23/01/2019 11:55:00
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 828,00	\$ 83,00	24/01/2019 8:10:00
BOLIVAR NAPOLEON SOLIS VALLEJO	1802603942	\$ 820,00	\$ 90,00	24/01/2019 9:10:00
CARLOS EDUARDO TENORIO HIDALGO	1709939209	\$ 750,00	\$ 75,00	23/01/2019 10:25:00
NERIO ALVARO LOAIZA BERMEO	1707812358	\$ 727,00	\$ 80,00	24/01/2019 9:04:00
ANGEL PATRICIO	1004166599	\$ 700,00	\$ 70,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
PILAMUNGA PABON				9:18:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 680,00	\$ 68,00	23/01/2019 12:31:00
RUBEN PAUL ORTIZ SANTILLAN	1712031739	\$ 665,00	\$ 67,00	24/01/2019 9:51:00
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 600,00	\$ 60,00	24/01/2019 9:59:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 12, a la oferta presentada por el señor **NELSON EDMUNDO CAÑA SANGUCHO**, por el valor propuesto de USD \$ 950,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **NELSON EDMUNDO CAÑA SANGUCHO**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

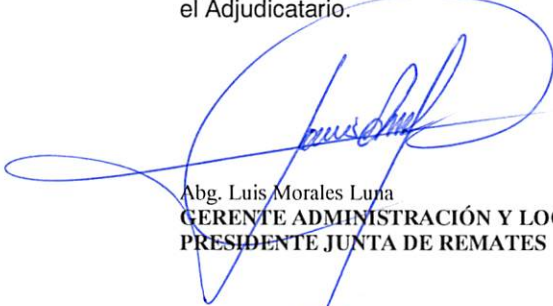
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
12	KM4AG43AX41100888	G402198129	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA (CUADRON)	AMARILLO	2004

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 12, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 12.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



NELSON EDMUNDO CAÑA SANGUCHO

ADJUDICATARIO
C.C. CC1 050187425-9



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **13**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 760,00	\$ 80,00	24/01/2019 9:59:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **13**, a la oferta presentada por el señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, por el valor propuesto de USD \$ 760,00 (SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

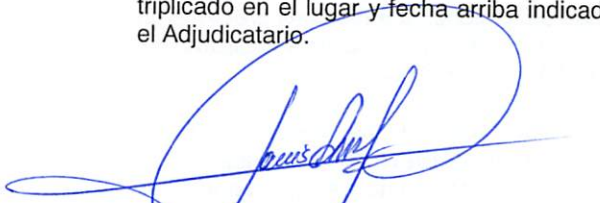
ORD.	Nº CHASIS	Nº MOTOR	
13	9FSSH42A46C002651	H402157782	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	PLOMO	2006

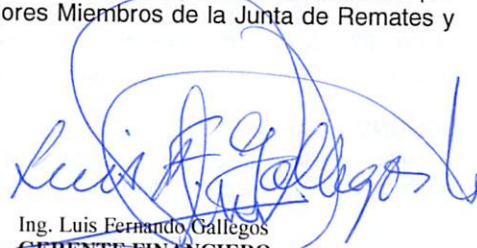
El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **13**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

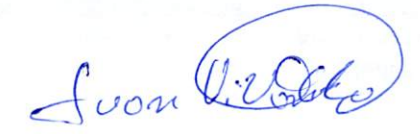
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **13**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


 Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


 Ing. Luis Fernando Callegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA
ADJUDICATARIO
 C.C. CC1 050206340-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **KARLA CUMANDA TAEZ ESPAÑA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 14, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
KARLA CUMANDA TAEZ ESPAÑA	0401608880	\$ 810,00	\$ 81,00	24/01/2019 9:17:00
ANGEL GEOVANNY MARTINEZ TOAPANTA	0502270127	\$ 680,00	\$ 70,00	24/01/2019 8:13:00
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 600,00	\$ 60,00	24/01/2019 9:59:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 490,00	\$ 50,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la

Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 14, a la oferta presentada por el señor **KARLA CUMANDA TAEZ ESPAÑA**, por el valor propuesto de USD \$ 810,00 (OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **KARLA CUMANDA TAEZ ESPAÑA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
14	9FSSH42A85C001856	H402153498	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	AZUL	2005

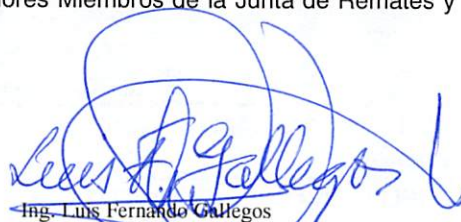
El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 14, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.


De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 14.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


 Abg. Luis Morales Luna
 GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
 PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


 Ing. Luis Fernando Gallegos
 GERENTE FINANCIERO
 MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 Econ. Arnulfo Salme Granja
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
 MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 KARLA CUMANDA TAEZ ESPAÑA
 ADJUDICATARIO
 C.C. CCI
 0201608880

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 15, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS	1720493947	\$ 1.250,00	\$ 130,00	24/01/2019 9:15:00
BOLIVAR NAPOLEON SOLIS VALLEJO	1802603942	\$ 1.160,00	\$ 120,00	24/01/2019 9:10:00
JAIME ENRIQUE CAÑA SANGUCHO	0502098429	\$ 950,00	\$ 95,00	24/01/2019 9:46:00
KARLA CUMANDA TAEZ ESPAÑA	0401608880	\$ 910,00	\$ 91,00	24/01/2019 9:17:00
JENNY ALEXANDRA MORALES QUISHPE	1709050395	\$ 875,00	\$ 90,00	24/01/2019 9:03:00
JOSE JUAN VIVANCO	0502063407	\$ 858,00	\$ 100,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CHASIPANTA				9:59:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 810,00	\$ 90,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 15, a la oferta presentada por el señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**, por el valor propuesto de USD \$ 1.250,00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	Nº CHASIS	Nº MOTOR	
15	9FSSH42A17C003368	H402161930	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	AZUL	2007

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 15, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 15.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ
PALACIOS
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 172049394-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **STALIN BUENAVENTURA ALVARADO PICO**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **16**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
STALIN BUENAVENTURA ALVARADO PICO	0909708513	\$ 900,00	\$ 90,00	24/01/2019 9:45:00
NELSON EDMUNDO CAÑA SANGUCHO	0501874259	\$ 900,00	\$ 90,00	24/01/2019 9:46:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 850,00	\$ 100,00	24/01/2019 9:31:00
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 850,00	\$ 100,00	24/01/2019 9:59:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 785,00	\$ 80,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto

en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **16**, a la oferta presentada por el señor **STALIN BUENAVENTURA ALVARADO PICO**, por el valor propuesto de USD \$ **900,00 (NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **STALIN BUENAVENTURA ALVARADO PICO**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
16	9FSSH42A36C002785	H402159156	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
SUZUKI	MOTOCICLETA	PLOMO	2006

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **16**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.


De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **16**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


 Ang. Luis Morales Luna
 GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
 PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


 Ing. Luis Fernando Gallegos
 GERENTE FINANCIERO
 MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 Econ. Arnulfo Salme Granja
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
 MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 STALIN BUENAVENTURA ALVARADO
 PICO
 ADJUDICATARIO
 C.C. CCI

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **17**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME	1701700906	\$ 4.978,00	\$ 500,00	23/01/2019 12:59:00
JOSE PATRICIO CUEVA CARRERA	1706380761	\$ 4.710,00	\$ 471,00	23/01/2019 9:51:00
CARLOS EDUARDO TENORIO HIDALGO	1709939209	\$ 4.550,00	\$ 455,00	23/01/2019 10:25:00
CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA	0501123467	\$ 4.510,00	\$ 451,00	23/01/2019 12:36:00
JAIME ANIBAL SUAREZ MOLINA	0500490974	\$ 4.380,00	\$ 440,00	22/01/2019 11:10:00
JINSON MANUEL ACURIO QUINTANILLA	0201339678	\$ 4.200,00	\$ 420,00	22/01/2019 13:20:00
MILTON EDUARDO	1002388674	\$ 4.200,00	\$ 420,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
TORRES BEDON				9:41:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 4.189,00	\$ 420,00	23/01/2019 14:18:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 4.180,00	\$ 420,00	24/01/2019 9:31:00
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 4.000,00	\$ 400,00	24/01/2019 8:10:00
MANUEL MARIO LINCANGO PILLALAZA	1707258925	\$ 3.780,00	\$ 380,00	23/01/2019 14:19:00
ANGEL GEOVANNY MARTINEZ TOAPANTA	0502270127	\$ 3.300,00	\$ 340,00	24/01/2019 8:13:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 3.250,00	\$ 330,00	23/01/2019 14:50:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 17, a la oferta presentada por el señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, por el valor propuesto de USD \$ 4.978,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

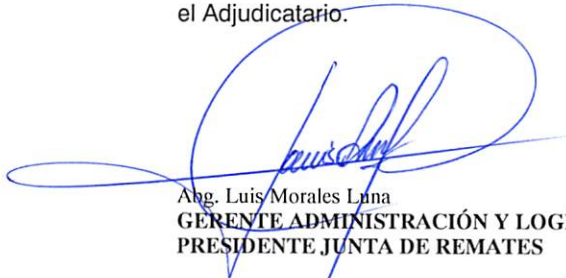
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
17	TFR16F977109465	4ZD1506093	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	AZUL	1997

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 17, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 17.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 170120090-6

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **FAUSTO TRAJANO SUAREZ MOLINA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **18**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
FAUSTO TRAJANO SUAREZ MOLINA	0500368428	\$ 6.005,00	\$ 601,00	23/01/2019 11:32:00
CLARA ISABEL CADME ABAD	1711175115	\$ 5.800,00	\$ 580,00	24/01/2019 8:03:00
RICARDO EMILIANO MOLINA PANCHI	1701909960	\$ 5.370,00	\$ 537,00	24/01/2019 9:50:00
JOSE PATRICIO CUEVA CARRERA	1706380761	\$ 4.650,00	\$ 465,00	23/01/2019 9:51:00
MARIA ANDREA HERRERA BOLAÑOS	0401397005	\$ 4.300,00	\$ 430,00	24/01/2019 9:55:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 4.289,00	\$ 430,00	23/01/2019 14:18:00
JOSE JUAN VIVANCO	0502063407	\$ 4.228,00	\$ 440,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CHASIPANTA				9:59:00
JOSE ANTONIO TENORIO VILLAROEL	1703102887	\$ 4.200,00	\$ 420,00	23/01/2019 10:28:00
WILLIAM PATRICIO MOLINA YUGCHA	1716958960	\$ 4.100,00	\$ 410,00	24/01/2019 8:00:00
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 4.000,00	\$ 400,00	24/01/2019 8:10:00
LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA	1720384872	\$ 3.870,00	\$ 400,00	24/01/2019 9:58:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 3.689,99	\$ 370,00	23/01/2019 11:36:00
FRANCISCO SALOMON TORRES CHACON	1704426327	\$ 3.500,00	\$ 350,00	24/01/2019 9:10:00
ANGEL PATRICIO PILAMUNGA PABON	1004166599	\$ 3.110,00	\$ 311,00	24/01/2019 9:18:00
JAIME ANIBAL SUAREZ VELASCO	1713262838	\$ 3.100,00	\$ 310,00	22/01/2019 11:05:00
LIMBER IVAN LEON ZAMBRANO	1708439458	\$ 2.850,00	\$ 290,00	23/01/2019 13:49:00
MARCO ANTONIO POZO YEPEZ	1712015237	\$ 2.721,00	\$ 275,00	24/01/2019 9:51:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 2.650,00	\$ 270,00	23/01/2019 12:31:00
RICHARD PAUL VERDEZOTO REAL	1716280290	\$ 3.345,99	\$ 330,00	24/01/2019 9:09:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **18**, a la oferta presentada por el señor **FAUSTO TRAJANO SUAREZ MOLINA**, por el valor propuesto de USD \$ **6.005,00 (SEIS MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **FAUSTO TRAJANO SUAREZ MOLINA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

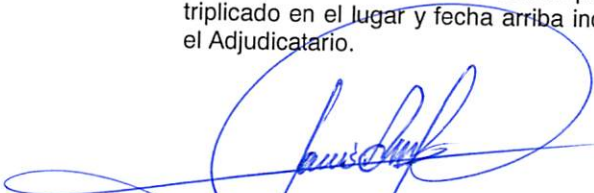
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
18	TA01V97109412	G16A447599	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	JEEP	VERDE	1997

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **18**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **18**.


Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



FAUSTO TRAJANO SUAREZ MOLINA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI
0500368428

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CLARA ISABEL CADME ABAD**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN Cía. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **19**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CLARA ISABEL CADME ABAD	1711175115	\$ 6.100,00	\$ 610,00	24/01/2019 8:03:00
GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME	1701700906	\$ 5.610,00	\$ 561,00	23/01/2019 12:59:00
JOSE ANTONIO TENORIO VILLAROEEL	1703102887	\$ 4.850,00	\$ 485,00	23/01/2019 10:28:00
CARLOS VINICIO LINCANGO PILLALAZA	1709289241	\$ 4.670,00	\$ 470,00	23/01/2019 14:40:00
LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA	1720384872	\$ 4.610,00	\$ 470,00	24/01/2019 9:58:00
WILLIAM PATRICIO MOLINA YUGCHA	1716958960	\$ 4.200,00	\$ 420,00	24/01/2019 8:00:00
ROGELIO FERNANDO	1711553063	\$ 4.189,00	\$ 420,00	23/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
VARGAS VELEZ				14:18:00
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 3.860,00	\$ 400,00	24/01/2019 9:59:00
MILTON EDUARDO TORRES BEDON	1002388674	\$ 3.700,00	\$ 370,00	24/01/2019 9:41:00
JAIME ANIBAL SUAREZ MOLINA	0500490974	\$ 3.520,00	\$ 360,00	22/01/2019 11:10:00
LIMBER IVAN LEON ZAMBRANO	1708439458	\$ 2.950,00	\$ 300,00	23/01/2019 13:49:00
KEVIN ANDRES UNAPUCHA BARAHONA	1722644745	\$ 2.812,00	\$ 285,00	24/01/2019 9:51:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 19, a la oferta presentada por el señor **CLARA ISABEL CADME ABAD**, por el valor propuesto de USD \$ **6.100,00 (SEIS MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CLARA ISABEL CADME ABAD**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
19	TD01V97105536	G16B579693	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	JEEP	BLANCO	1997

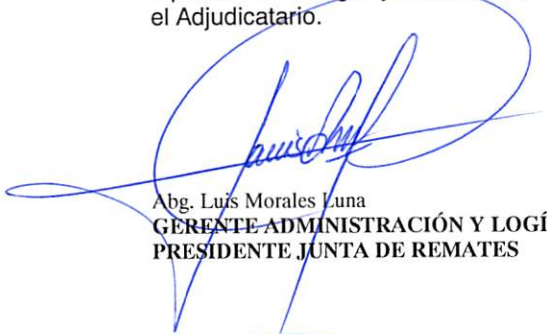
El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 19, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del

Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 19.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



CLARA ISABEL CADME ABAD
ADJUDICATARIO
C.C. CC1 1711175115

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **LUIS ALBERTO CADENA CADENA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **20**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
LUIS ALBERTO CADENA CADENA	1706554316	\$ 8.350,00	\$ 840,00	23/01/2019 12:00:00
CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS	1720493947	\$ 8.150,00	\$ 815,00	24/01/2019 9:15:00
GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES	1710241561	\$ 7.649,00	\$ 770,00	23/01/2019 12:57:00
WILLIAM PATRICIO MOLINA YUGCHA	1716958960	\$ 7.300,00	\$ 730,00	24/01/2019 8:00:00
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 7.200,00	\$ 720,00	24/01/2019 8:10:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 6.889,00	\$ 690,00	23/01/2019 14:18:00
ANGEL GEOVANNY	0502270127	\$ 6.380,00	\$ 640,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MARTINEZ TOAPANTA				8:13:00
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 5.800,00	\$ 600,00	24/01/2019 9:59:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 20, a la oferta presentada por el señor **LUIS ALBERTO CADENA CADENA**, por el valor propuesto de USD \$ **8.350,00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **LUIS ALBERTO CADENA CADENA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

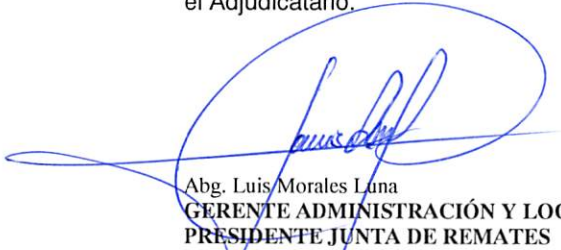
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
20	8LBTFR30H30118238	C22NE25075368	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	PLOMO	2003

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 20, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 20.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


LUIS ALBERTO CADENA CADENA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1706554316

REMIATE

RECIBO DE CASH

Cuentas: 9997002030
Credito: CALDERA, CADENA LUIS ALBERTO
Debito: CALDERA, CADENA LUIS ALBERTO
170201 CALDERON (CARAPUNGO)

REGISTRO DE PAGO

Valor del pago: 0.350,00
Saldo pendiente: 0,00
Agencia: Caja 07
Fecha Hora: 2011/03/19 12:31:31
Vendedor: 17020100010


**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

REMATE DE AUTOMOTORES

Mediante el presente instrumento procedo a la devolución de 1 (OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) entregado en consignación por el Automotor n° 20 en el Remate de Automotores de propiedad de la EPMAPS que se realizó el día jueves 17 de marzo del 2011. El oferente fue: LUIS ALBERTO CADENA CADENA con CC: 1706554316

Recibí conforme:
LUIS ALBERTO CADENA CADENA
C.C. 1706554316




Tesorero General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Luis Del
Tesorero

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 21, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES	1710241561	\$ 6.888,00	\$ 690,00	23/01/2019 12:57:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 5.348,99	\$ 540,00	23/01/2019 11:36:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 5.289,00	\$ 530,00	23/01/2019 14:18:00
CARLOS ALBERTO PRADO FUSTILLOS	1713473930	\$ 4.710,00	\$ 471,00	24/01/2019 9:40:00
PAOLA XIMENA MENA NACIMBA	1718580465	\$ 4.186,00	\$ 420,00	24/01/2019 9:35:00
MANUEL MARIO LINCANGO PILLALAZA	1707258925	\$ 4.170,00	\$ 420,00	23/01/2019 14:19:00
CARLOS ALBERTO	1719969857	\$ 3.777,00	\$ 380,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
SALAZAR AREOPAJAS				9:30:00
CARLOS HERNAN SUAREZ VELASCO	1711469286	\$ 2.900,00	\$ 290,00	22/01/2019 11:15:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **21**, a la oferta presentada por el señor **GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES**, por el valor propuesto de USD \$ **6.888,00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
21	K32000455	4G63SP1778	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMIONETA	VERDE	1996

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **21**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **21**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES

ADJUDICATARIO
C.C. CCI 171024156 -1

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 22, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA	0501123467	\$ 4.020,00	\$ 405,00	23/01/2019 12:36:00
MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ	1715636427	\$ 3.001,00	\$ 300,10	23/01/2019 12:58:00
MARCO EFRAIN LINCANGO PILLALAZA	1706248505	\$ 2.912,00	\$ 300,00	23/01/2019 14:36:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 22, a la oferta presentada por el señor **CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA**, por el valor

propuesto de USD \$ 4.020,00 (CUATRO MIL VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

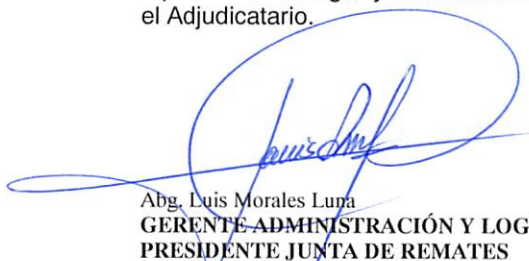
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
22	TFR16F907100196	4ZD1831238	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	AZUL	1990

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **22**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.


De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **22**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 0501123467

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **LUIS ALBERTO CADENA CADENA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 23, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
LUIS ALBERTO CADENA CADENA	1706554316	\$ 7.890,00	\$ 790,00	23/01/2019 12:00:00
RICARDO EMILIANO MOLINA PANCHI	1701909960	\$ 7.400,00	\$ 740,00	24/01/2019 9:50:00
WILMAN DAVID ROMO MOSCOSO	1710450709	\$ 7.351,00	\$ 740,00	23/01/2019 13:39:00
MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ	1715636427	\$ 7.189,00	\$ 720,00	23/01/2019 12:58:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 7.189,00	\$ 720,00	23/01/2019 14:18:00
WILLIAM PATRICIO MOLINA YUGCHA	1716958960	\$ 7.000,00	\$ 700,00	24/01/2019 8:00:00
LUIS FERNANDO	0502623945	\$ 6.900,00	\$ 690,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MARTINEZ BASANTES				8:10:00
JINSON MANUEL ACURIO QUINTANILLA	0201339678	\$ 6.100,00	\$ 610,00	22/01/2019 13:20:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 5.589,89	\$ 660,00	23/01/2019 11:36:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **23**, a la oferta presentada por el señor **LUIS ALBERTO CADENA CADENA**, por el valor propuesto de USD \$ **7.890,00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **LUIS ALBERTO CADENA CADENA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
23	8LBTFR30H10113171	C22NE25037328	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	AZUL	2001

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **23**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.


De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **23**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


LUIS ALBERTO CADENA CADENA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1706554316

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **24**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de pelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 7.000,00	\$ 700,00	24/01/2019 8:10:00
JOSE PATRICIO CUEVA CARRERA	1706380761	\$ 6.910,00	\$ 691,00	23/01/2019 9:51:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 6.310,00	\$ 640,00	24/01/2019 9:31:00
JOSE LUIS SANTANDER BURBANO	1721056594	\$ 5.627,00	\$ 570,00	24/01/2019 9:56:00
ANGEL GEOVANNY MARTINEZ TOAPANTA	0502270127	\$ 5.610,00	\$ 570,00	24/01/2019 8:13:00
RICARDO EMILIANO MOLINA PANCHI	1701909960	\$ 5.560,00	\$ 556,00	24/01/2019 9:50:00
CESAR GUSTAVO SUAREZ	0501123467	\$ 5.020,00	\$ 505,00	23/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MOLINA				12:36:00
CARLOS ALBERTO PRADO FUSTILLOS	1713473930	\$ 4.940,00	\$ 494,00	24/01/2019 9:40:00
CHRISTIAN SANTIAGO PAREDES VINTIMILLA	1712896214	\$ 3.610,00	\$ 361,00	24/01/2019 8:50:00
FRANCISCO SALOMON TORRES CHACON	1704426327	\$ 3.500,00	\$ 350,00	24/01/2019 9:10:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 24, a la oferta presentada por el señor **LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES**, por el valor propuesto de USD \$ 7.000,00 (SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
24	V13000043	6G72S00541	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	JEEP	PLATEADO	1996

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 24, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 24.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 050262394-S

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **25**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 7.889,00	\$ 790,00	23/01/2019 14:18:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 7.699,99	\$ 770,00	23/01/2019 11:36:00
WILLIAM PATRICIO MOLINA YUGCHA	1716958960	\$ 6.300,00	\$ 630,00	24/01/2019 8:00:00
GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES	1710241561	\$ 5.725,00	\$ 573,00	23/01/2019 12:57:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 5.010,00	\$ 510,00	24/01/2019 9:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto



en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **25**, a la oferta presentada por el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por el valor propuesto de USD \$ **7.889,00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	Nº CHASIS	Nº MOTOR	
25	8LBDF2B440211475	6VD1200922	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	PLOMO	2004

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **25**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.


De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **25**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ
ADJUDICATARIO
C.C. CC1 1711553063

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **26**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 5.889,00	\$ 590,00	23/01/2019 14:18:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 4.680,00	\$ 480,00	24/01/2019 9:31:00
CARLOS VINICIO LINCANGO PILLALAZA	1709289241	\$ 4.570,00	\$ 460,00	23/01/2019 14:40:00
NERIO ALVARO LOAIZA BERMEO	1707812358	\$ 4.387,00	\$ 500,00	31/01/2019 9:04:00
JAIME ANIBAL SUAREZ MOLINA	0500490974	\$ 3.900,00	\$ 390,00	22/01/2019 11:10:00
CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA	0501123467	\$ 3.600,00	\$ 360,00	23/01/2019 12:36:00
CARLOS ALBERTO	1719969857	\$ 3.287,00	\$ 330,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
SALAZAR AREOPAJAS				9:30:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 26, a la oferta presentada por el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por el valor propuesto de USD \$ 5.889,00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

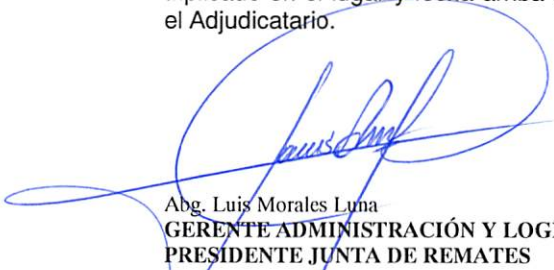
ORD.	Nº CHASIS	Nº MOTOR	
26	JMY0NK320VP000288	4G63TK7276	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMIONETA	AZUL	1997

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 26, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 26.

Para constancia de todo lo contemplado en la presente Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ
ADJUDICATARIO
C.C. CC1 1711553063

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **27**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 7.289,00	\$ 730,00	23/01/2019 14:18:00
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 6.900,00	\$ 690,00	24/01/2019 8:10:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **27**, a la oferta presentada por el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por el valor propuesto de USD \$ **7.289,00 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para

la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
27	8LBTF525H10111432	6VD1052776	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	PLATEADO	2001

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

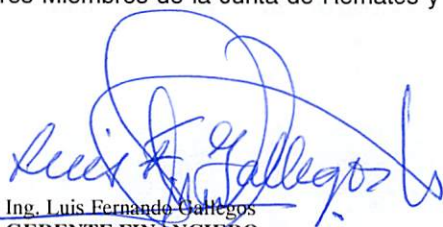
La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 27, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 27.

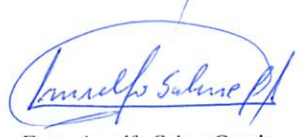
Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ

ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1711553063

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **MILER MARCELO MONTENEGRO IBARRA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **28**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MILER MARCELO MONTENEGRO IBARRA	1720040458	\$ 8.610,00	\$ 861,00	24/01/2019 9:55:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 8.000,00	\$ 800,00	24/01/2019 9:31:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 7.889,00	\$ 790,00	23/01/2019 14:18:00
MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ	1715636427	\$ 7.844,00	\$ 790,00	23/01/2019 12:58:00
LUIS ALBERTO CADENA CADENA	1706554316	\$ 7.590,00	\$ 760,00	23/01/2019 12:00:00
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 7.300,00	\$ 730,00	24/01/2019 8:10:00
WILLIAM PATRICIO	1716958960	\$ 6.800,00	\$ 680,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MOLINA YUGCHA				8:00:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **28**, a la oferta presentada por el señor **MILER MARCELO MONTENEGRO IBARRA**, por el valor propuesto de USD \$ **8.610,00 (OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **MILER MARCELO MONTENEGRO IBARRA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

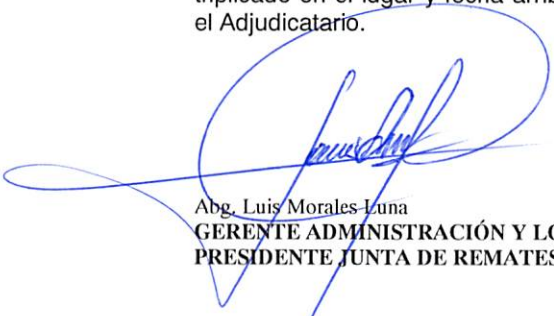
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
28	8LBTF525H40114193	6VD1188537	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	PLOMO	2004

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **28**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **28**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales-Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Castiblanco
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



MILER MARCELO MONTENEGRO
IBARRA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1720040458

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **JOSE LUIS SANTANDER BURBANO**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **29**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
JOSE LUIS SANTANDER BURBANO	1721056594	\$ 9.127,00	\$ 920,00	24/01/2019 9:56:00
BOLIVAR NAPOLEON SOLIS VALLEJO	1802603942	\$ 8.700,00	\$ 880,00	24/01/2019 9:10:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 6.889,00	\$ 690,00	23/01/2019 14:18:00
ALFREDO ANSELMO VELIZ ALCIVAR	13009092235	\$ 6.210,00	\$ 621,00	24/01/2019 9:51:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la



Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **29**, a la oferta presentada por el señor **JOSE LUIS SANTANDER BURBANO**, por el valor propuesto de USD \$ **9.127,00 (NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **JOSE LUIS SANTANDER BURBANO**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

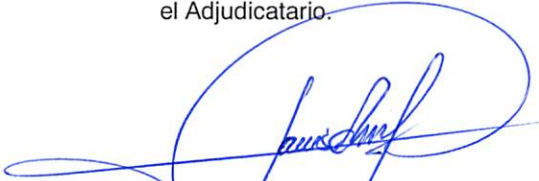
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
29	8LBETF1G450000201	6VE1234103	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	PLOMO	2005

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **29**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **29**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


 Abg. Luis Morales Luna
 GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
 PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


 Ing. Luis Fernando Gallegos
 GERENTE FINANCIERO
 MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 Econ. Arnulfo Salme Granja
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
 MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 JOSE LUIS SANTANDER BURBANO
 ADJUDICATARIO
 C.C. CCI 1721056594

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **30**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA	0501123467	\$ 4.013,00	\$ 405,00	23/01/2019 12:36:00
GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME	1701700906	\$ 3.978,00	\$ 400,00	23/01/2019 12:59:00
JOSE PATRICIO CUEVA CARRERA	1706380761	\$ 3.710,00	\$ 371,00	23/01/2019 9:51:00
CARLOS VINICIO LINCANGO PILLALAZA	1709289241	\$ 3.280,00	\$ 330,00	23/01/2019 14:40:00
LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA	1720384872	\$ 3.280,00	\$ 330,00	24/01/2019 9:58:00
JAIME ANIBAL SUAREZ MOLINA	0500490974	\$ 3.102,00	\$ 320,00	22/01/2019 11:10:00
WILLIAM PATRICIO	1716958960	\$ 2.900,00	\$ 290,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MOLINA YUGCHA				8:00:00
CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS	1719969857	\$ 2.777,00	\$ 280,00	24/01/2019 9:30:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 2.689,00	\$ 270,00	23/01/2019 14:18:00
CARLOS ALBERTO PRADO FUSTILLOS	1713473930	\$ 2.400,00	\$ 240,00	24/01/2019 9:40:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 2.100,00	\$ 210,00	23/01/2019 12:31:00
NELSON GERMAN TIPAN RAMOS	1707820708	\$ 1.600,00	\$ 160,00	24/01/2019 9:51:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **30**, a la oferta presentada por el señor **CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA**, por el valor propuesto de USD \$ **4.013,00 (CUATRO MIL TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
30	UBS16CLK907101600	4ZD1825549	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	VEHICULO UTILITARIO (JEEP)	PLOMO	1990

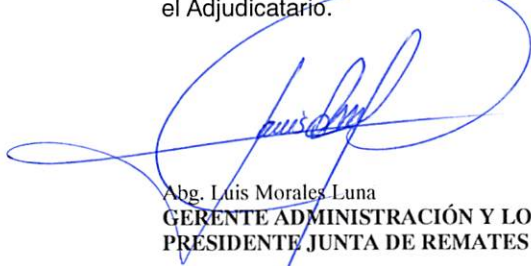
El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **30**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la

presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 30.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 050112346-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **31**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 5.689,99	\$ 570,00	23/01/2019 11:36:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 5.689,00	\$ 570,00	23/01/2019 14:18:00
NERIO ALVARO LOAIZA BERMEO	1707812358	\$ 4.387,00	\$ 500,00	24/01/2019 9:04:00
MANUEL MARIO LINCANGO PILLALAZA	1707258925	\$ 3.580,00	\$ 360,00	23/01/2019 14:19:00
CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS	1719969857	\$ 3.124,00	\$ 320,00	24/01/2019 9:30:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la

administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **31**, a la oferta presentada por el señor **ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ**, por el valor propuesto de USD \$ **5.689,99 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 99/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
31	JMY0NK320VP000299	4G63TK4141	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMIONETA	AZUL	1997

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **31**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

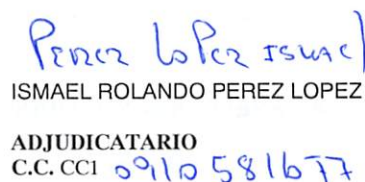
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **31**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


 Abg. Luis Morales Luján
 GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
 PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


 Ing. Luis Fernando Gallegos
 GERENTE FINANCIERO
 MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 Econ. Arnulfo Salme Granja
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
 MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ
 ADJUDICATARIO
 C.C. CCI 0910581677

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **32**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA	1720384872	\$ 5.760,00	\$ 580,00	24/01/2019 9:58:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 5.689,00	\$ 570,00	23/01/2019 14:18:00
CARLOS ALBERTO PRADO FUSTILLOS	1713473930	\$ 4.520,00	\$ 452,00	24/01/2019 9:40:00
NERIO ALVARO LOAIZA BERMEO	1707812358	\$ 4.387,00	\$ 500,00	24/01/2019 9:04:00
CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA	0501123467	\$ 3.209,00	\$ 321,00	23/01/2019 12:36:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la

administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **32**, a la oferta presentada por el señor **LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA**, por el valor propuesto de USD \$ **5.760,00 (CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

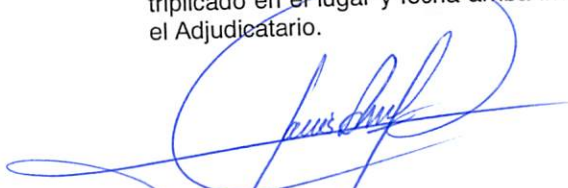
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
32	JMY0NK320VP000292	4G63TK4140	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMIONETA	AZUL	1997

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **32**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.


De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **32**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


 Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


 Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


 Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


LUIS ALFREDO MONTENEGRO
LEGARDA
ADJUDICATARIO
 C.C. CCI 1720384872

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ROBERTO CARLOS GUALLICHICO CHICAIZA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **33**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ROBERTO CARLOS GUALLICHICO CHICAIZA	1713698635	\$ 8.700,00	\$ 870,00	23/01/2019 12:00:00
CRISTOBAL HERNAN VILLAGOMEZ PALACIOS	1720493947	\$ 8.100,00	\$ 810,00	24/01/2019 9:15:00
LUIS ALFREDO OROZCO LARA	0600769053	\$ 7.920,00	\$ 800,00	24/01/2019 8:04:00
GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES	1710241561	\$ 7.859,00	\$ 790,00	23/01/2019 12:57:00
WILLIAM PATRICIO MOLINA YUGCHA	1716958960	\$ 7.500,00	\$ 750,00	24/01/2019 8:00:00
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 7.400,00	\$ 740,00	24/01/2019 8:10:00
ROGELIO FERNANDO	1711553063	\$ 6.889,00	\$ 690,00	23/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
VARGAS VELEZ				14:18:00
ANGEL GEOVANNY MARTINEZ TOAPANTA	0502270127	\$ 6.800,00	\$ 680,00	24/01/2019 8:13:00
GLADYS MARIA CAÑA SANGUCHO	1710505270	\$ 6.000,00	\$ 600,00	24/01/2019 9:47:00
JOSE JUAN VIVANCO CHASIPANTA	0502063407	\$ 5.892,00	\$ 600,00	24/01/2019 9:59:00
MIRIAN MARIA CHAMBA TUBON	1720343340	\$ 5.500,00	\$ 550,00	23/01/2019 10:22:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **33**, a la oferta presentada por el señor **ROBERTO CARLOS GUALLICHICO CHICAIZA**, por el valor propuesto de USD \$ **8.700,00 (OCHO MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ROBERTO CARLOS GUALLICHICO CHICAIZA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:


ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
33	8LBTFR30H30119336	C22NE25082280	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	PLOMO	2003

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **33**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **33**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



ROBERTO CARLOS GUALLICHICO
CHICAIZA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 171369863-5

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **34**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 9.389,00	\$ 940,00	23/01/2019 14:18:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 9.160,00	\$ 920,00	24/01/2019 9:31:00
BOLIVAR NAPOLEON SOLIS VALLEJO	1802603942	\$ 8.710,00	\$ 880,00	24/01/2019 9:10:00
MILER MARCELO MONTENEGRO IBARRA	1720040458	\$ 8.210,00	\$ 822,00	24/01/2019 9:55:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 7.788,99	\$ 780,00	23/01/2019 11:36:00
CESAR OSWALDO CUEVA MAGNO	1500299258	\$ 6.800,00	\$ 680,00	22/01/2019 13:20:00
WILLIAM PATRICIO	1716958960	\$ 6.300,00	\$ 630,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MOLINA YUGCHA				8:00:00
LUIS FERNANDO PULLOTASIG TOASA	0502412232	\$ 5.520,00	\$ 552,00	24/01/2019 9:59:00
DILINEY YADIRA GRANDA REINOSO	1003470190	\$ 8.001,00	\$ 800,00	23/01/2019 14:02:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **34**, a la oferta presentada por el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por el valor propuesto de USD \$ **9.389,00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
34	9FH31UNG818000432	2516083	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
TOYOTA	CAMIONETA	AZUL	2001

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **34**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **34**.

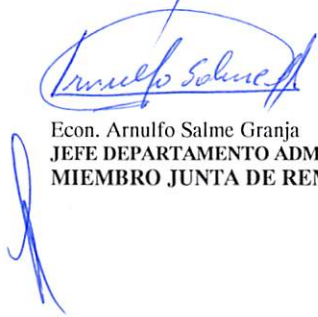
Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ

ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1711553063

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **35**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 7.355,00	\$ 740,00	24/01/2019 9:31:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 6.889,00	\$ 690,00	23/01/2019 14:18:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **35**, a la oferta presentada por el señor **CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ**, por el valor propuesto de USD \$ **7.355,00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para



la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

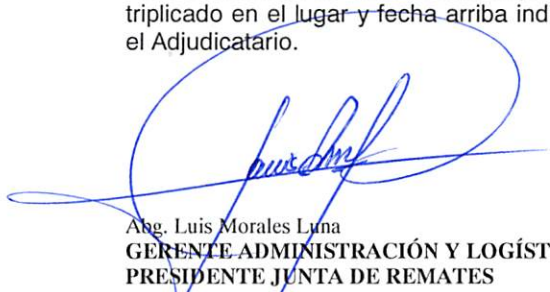
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
35	8LBTFS25H10110625	6VD1969557	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	PLATEADO	2001

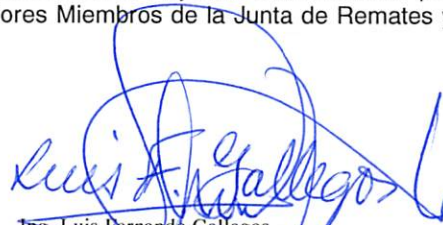
El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **35**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **35**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 0502276231

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **BENGI DAVID MONTENEGRO BURBANO**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **36**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
BENGI DAVID MONTENEGRO BURBANO	1722277611	\$ 14.250,00	\$ 1.425,00	24/01/2019 9:58:00
MILTON EDUARDO TORRES BEDON	1002388674	\$ 12.700,00	\$ 1.270,00	24/01/2019 9:41:00
CLARA ISABEL CADME ABAD	1711175115	\$ 12.670,00	\$ 1.270,00	24/01/2019 8:03:00
LUIS FERNANDO PULLOTASIG TOASA	0502412232	\$ 10.850,00	\$ 1.085,00	24/01/2019 9:59:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la

Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **36**, a la oferta presentada por el señor **BENGI DAVID MONTENEGRO BURBANO**, por el valor propuesto de USD \$ **14.250,00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **BENGI DAVID MONTENEGRO BURBANO**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
36	93MAAAAR92R703844	470HM2U1339377	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
INTERNATIONAL	VOLQUETA	BLANCO	2002

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **36**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **36**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


BENGI DAVID MONTENEGRO BURBANO
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 172227611

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ANGEL GEOVANNY MARTINEZ TOAPANTA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN Cía. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **37**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ANGEL GEOVANNY MARTINEZ TOAPANTA	0502270127	\$ 7.800,00	\$ 780,00	24/01/2019 8:13:00
CARLOS EDUARDO TENORIO HIDALGO	1709939209	\$ 7.550,00	\$ 755,00	23/01/2019 10:25:00
DILINEY YADIRA GRANDA REINOSO	1003470190	\$ 7.200,00	\$ 720,00	23/01/2019 14:02:00
LUIS FERNANDO MARTINEZ BASANTES	0502623945	\$ 6.800,00	\$ 680,00	24/01/2019 8:10:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 6.580,00	\$ 660,00	23/01/2019 14:50:00
JAIME ENRIQUE CAÑA SANGUCHO	0502098429	\$ 6.500,00	\$ 650,00	24/01/2019 9:46:00
JINSON MANUEL ACURIO	0201339678	\$ 6.100,00	\$ 610,00	22/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
QUINTANILLA				13:20:00
IVAN SANTIAGO GUALAVISI ULLOA	1708221591	\$ 5.756,00	\$ 576,00	24/01/2019 9:32:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 4.610,00	\$ 470,00	24/01/2019 9:31:00
BENGI DAVID MONTENEGRO BURBANO	1722277611	\$ 7.870,00	\$ 760,00	24/01/2019 9:58:00
RICHARD PAUL VERDEZOTO REAL	1716280290	\$ 5.326,99	\$ 530,00	24/01/2019 9:09:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **37**, a la oferta presentada por el señor **ANGEL GEOVANNY MARTINEZ TOAPANTA**, por el valor propuesto de USD \$ **7.800,00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ANGEL GEOVANNY MARTINEZ TOAPANTA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
37	JL6AMB6H24K012881	4D34J79752	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMION	BLANCO	2004

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **37**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **37**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



ANGEL GEOVANNY MARTINEZ
TOAPANTA
ADJUDICATARIO
C.C. CC1 050227012-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **38**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA	1720384872	\$ 6.750,00	\$ 680,00	24/01/2019 9:58:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 5.800,00	\$ 580,00	23/01/2019 14:50:00
BOLIVAR NAPOLEON SOLIS VALLEJO	1802603942	\$ 5.680,00	\$ 580,00	24/01/2019 9:10:00
IVAN SANTIAGO GUALAVISI ULLOA	1708221591	\$ 5.580,00	\$ 558,00	24/01/2019 9:32:00
NERIO ALVARO LOAIZA BERMEO	1707812358	\$ 5.187,00	\$ 520,00	24/01/2019 9:04:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 4.960,00	\$ 500,00	24/01/2019 9:31:00
JAIME ANIBAL SUAREZ	0500490974	\$ 4.080,00	\$ 410,00	22/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MOLINA				11:10:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 38, a la oferta presentada por el señor **LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA**, por el valor propuesto de USD \$ 6.750,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.) por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

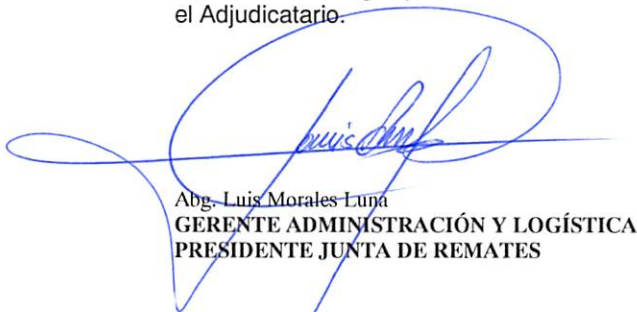
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
38	JDA00V12830000387	1722429	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
DAIHATSU	CAMION	BLANCO	2004

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 38, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 38.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



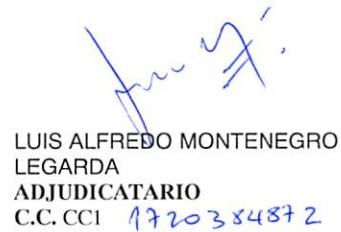
Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



LUIS ALFREDO MONTENEGRO
LEGARDA
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1720384872

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **CARLOS EDUARDO TENORIO HIDALGO**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **39**, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CARLOS EDUARDO TENORIO HIDALGO	1709939209	\$ 6.300,00	\$ 630,00	23/01/2019 10:25:00
JULIO EDUARDO LINCANGO PILLALAZA	1704247533	\$ 5.380,00	\$ 540,00	24/01/2019 8:05:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 4.650,00	\$ 470,00	23/01/2019 12:31:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 4.220,00	\$ 440,00	24/01/2019 9:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la

Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **39**, a la oferta presentada por el señor **CARLOS EDUARDO TENORIO HIDALGO**, por el valor propuesto de USD \$ **6.300,00 (SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **CARLOS EDUARDO TENORIO HIDALGO**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

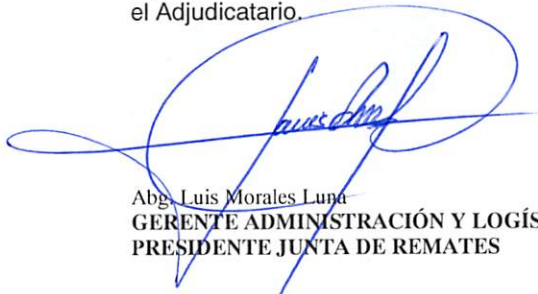
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
39	JJ6AMB6H93L001458	4D34J16610	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMION	BLANCO	2003

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **39**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **39**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



CARLOS EDUARDO TENORIO HIDALGO

ADJUDICATARIO
C.C. CCI

170993920-9

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 40, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME	1701700906	\$ 5.144,00	\$ 520,00	23/01/2019 12:59:00
JOSE PATRICIO CUEVA CARRERA	1706380761	\$ 4.810,00	\$ 481,00	23/01/2019 9:51:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 4.789,99	\$ 480,00	23/01/2019 11:36:00
WILMAN DAVID ROMO MOSCOSO	1710450709	\$ 4.650,00	\$ 465,00	23/01/2019 13:39:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 4.589,00	\$ 460,00	23/01/2019 14:18:00
WILLIAM PATRICIO MOLINA YUGCHA	1716958960	\$ 4.000,00	\$ 400,00	24/01/2019 8:00:00
GEISON JAVIER	1850616812	\$ 3.580,00	\$ 360,00	23/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CAISABANDA TOAPANTA				14:50:00
MILTON EDUARDO TORRES BEDON	1002388674	\$ 3.800,00	\$ 0,00	24/01/2019 9:41:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **40**, a la oferta presentada por el señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, por el valor propuesto de USD \$ **5.144,00 (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
40	TFR16F977109494	4ZD1506148	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	CAMIONETA	AZUL	1997

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **40**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **40**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 17 017 0090-6



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 41, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 6.589,00	\$ 660,00	23/01/2019 14:18:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 6.299,99	\$ 630,00	23/01/2019 11:36:00
LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA	1720384872	\$ 6.210,00	\$ 630,00	24/01/2019 9:58:00
ANGEL MARCELO BLACIO AGUILAR	0705635365	\$ 6.157,00	\$ 620,00	24/01/2019 9:05:00
JINSON MANUEL ACURIO QUINTANILLA	0201339678	\$ 6.100,00	\$ 610,00	22/01/2019 13:20:00
MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ	1715636427	\$ 5.994,00	\$ 600,00	23/01/2019 12:58:00
LENIN JESUS VALDOSPIN	1802657617	\$ 5.800,00	\$ 580,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
NUÑEZ				9:01:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 5.180,00	\$ 520,00	24/01/2019 9:31:00
LUIS ALBERTO CADENA CADENA	1706554316	\$ 5.150,00	\$ 520,00	23/01/2019 12:00:00
CARLOS VINICIO LINCANGO PILLALAZA	1709289241	\$ 5.130,00	\$ 515,00	23/01/2019 14:40:00
CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA	0501123467	\$ 3.780,00	\$ 380,00	23/01/2019 12:36:00
CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS	1719969857	\$ 3.277,00	\$ 330,00	24/01/2019 9:30:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **41**, a la oferta presentada por el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por el valor propuesto de USD \$ **6.589,00 (SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
41	JMY0NK320VP000297	4G63TK8317	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMIONETA	AZUL	1997

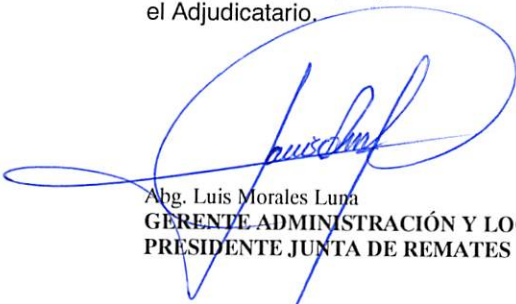
El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **41**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

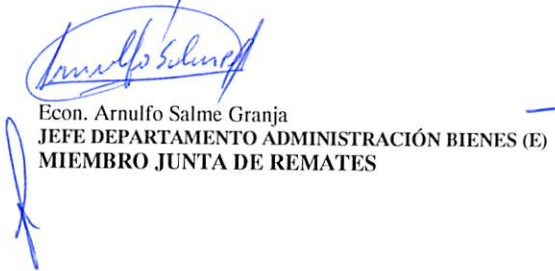
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del

Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 41.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1711553063

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 42, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 6.289,00	\$ 630,00	23/01/2019 14:18:00
GUSTAVO RICARDO RUIZ PAREDES	1710241561	\$ 6.237,00	\$ 630,00	23/01/2019 12:57:00
LENIN JESUS VALDOSPIN NUÑEZ	1802657617	\$ 5.800,00	\$ 580,00	24/01/2019 9:01:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 5.589,99	\$ 560,00	23/01/2019 11:36:00
CLARA ISABEL CADME ABAD	1711175115	\$ 5.160,00	\$ 520,00	24/01/2019 8:03:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 5.110,00	\$ 520,00	24/01/2019 9:31:00
JAIME ANIBAL SUAREZ	0500490974	\$ 4.800,00	\$ 480,00	22/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MOLINA				11:10:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 4.580,00	\$ 460,00	23/01/2019 12:31:00
NERIO ALVARO LOAIZA BERMEO	1707812358	\$ 4.387,00	\$ 500,00	24/01/2019 9:04:00
CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA	0501123467	\$ 4.350,00	\$ 435,00	23/01/2019 12:36:00
CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS	1719969857	\$ 3.277,00	\$ 330,00	24/01/2019 9:30:00
LIMBER IVAN LEON ZAMBRANO	1708439458	\$ 2.950,00	\$ 300,00	23/01/2019 13:49:00
JOSE EDUARDO SALAZAR PUENTE	1704020161	\$ 2.895,00	\$ 300,00	24/01/2019 9:38:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **42**, a la oferta presentada por el señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, por el valor propuesto de USD \$ **6.289,00 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

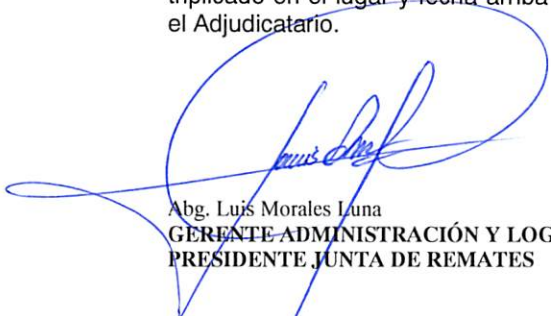
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
42	JMY0NK320VP000275	4G63TK2480	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMIONETA	AZUL	1997

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **42**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 42.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.


Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES


ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 1711553063

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 43, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ	1715636427	\$ 5.894,00	\$ 590,00	23/01/2019 12:58:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 5.789,00	\$ 580,00	23/01/2019 14:18:00
CLARA ISABEL CADME ABAD	1711175115	\$ 5.170,00	\$ 520,00	24/01/2019 8:03:00
NERIO ALVARO LOAIZA BERMEO	1707812358	\$ 4.387,00	\$ 500,00	24/01/2019 9:04:00
MANUEL MARIO LINCANGO PILLALAZA	1707258925	\$ 4.280,00	\$ 430,00	23/01/2019 14:19:00
CESAR GUSTAVO SUAREZ MOLINA	0501123467	\$ 3.750,00	\$ 375,00	23/01/2019 12:36:00
GEISON JAVIER	1850616812	\$ 3.680,00	\$ 370,00	23/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
CAISABANDA TOAPANTA				12:31:00
CARLOS ALBERTO SALAZAR AREOPAJAS	1719969857	\$ 3.277,00	\$ 330,00	24/01/2019 9:30:00
LIMBER IVAN LEON ZAMBRANO	1708439458	\$ 3.050,00	\$ 310,00	23/01/2019 13:49:00
CARLOS HERNAN SUAREZ VELASCO	1711469286	\$ 3.000,00	\$ 300,00	22/01/2019 11:15:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 43, a la oferta presentada por el señor **MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ**, por el valor propuesto de USD \$ **5.894,00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

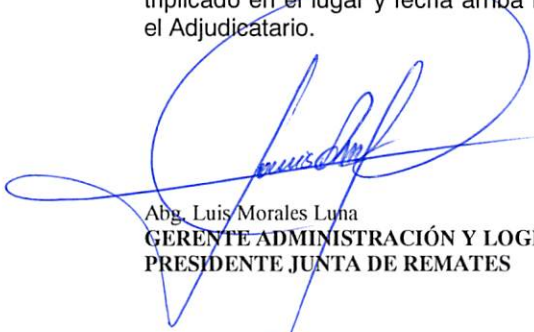
ORD.	Nº CHASIS	Nº MOTOR	
43	JMY0NK320VP000273	4G63TJ9024	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
MITSUBISHI	CAMIONETA	AZUL	1997

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 43, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 43.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



MILTON GUSTAVO FERNANDEZ RUIZ

ADJUDICATARIO
C.C. CCI 171563642-7

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE AUTOMOTORES

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en el Salón Auditorio de la EPMAPS, ubicado en el segundo piso bajo del edificio matriz "A", Av. Mariana de Jesús, entre Alemania e Italia, el día jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, siendo las doce horas se constituye la JUNTA DE REMATES DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "EPMAPS AGUA DE QUITO", por una parte; y, por otra, el señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, por sus propios derechos, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99.- Acta y copias, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público; contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTE: A través de la Resolución No. 209, de 14 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPMAPS autorizó a la Junta de Remates proceda con el remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, de 44 automotores contantes en el anexo al oficio No. OF-VAL-2018-061, de 27 de noviembre de 2018, que contiene el informe de peritaje de automotores emitido por JIDOKA CONSULTORES INGENIERIA & TASACIÓN CÍA. LTDA. / VALAC CONSULTING GROUP; y, mediante Resolución No. 220, de 27 de diciembre de 2018, el Gerente General de esta Empresa, resuelve que la referida Junta y la Gerencia de Administración y Logística, deberán dar cumplimiento a la normativa aplicable al caso, y de manera especial a lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388, de 14 de diciembre de 2018.

La Junta de Remates en sesión de martes 8 de enero de 2019, por unanimidad resolvió, publicar el aviso de remate en primer señalamiento los días sábado 12, lunes 14 y martes 15 de enero de 2019, en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quito, en los términos previstos en el Art. 87.- Avisos de Remate, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

SEGUNDA.- APERTURA DE SOBRES CERRADOS: De acuerdo a las bases establecidas en el Aviso de Remate por el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN 44, se recibieron las siguientes ofertas según el orden de prelación y el detalle del contenido de los sobres por:

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME	1701700906	\$ 3.878,00	\$ 390,00	23/01/2019 12:59:00
LUIS ALFREDO MONTENEGRO LEGARDA	1720384872	\$ 3.860,00	\$ 390,00	24/01/2019 9:58:00
CARLOS ALBERTO PRADO FUSTILLOS	1713473930	\$ 3.600,00	\$ 360,00	24/01/2019 9:40:00
CRISTIAN VINICIO PASQUEL JIMENEZ	0502276231	\$ 3.520,00	\$ 360,00	24/01/2019 9:31:00
ROGELIO FERNANDO VARGAS VELEZ	1711553063	\$ 3.189,00	\$ 320,00	23/01/2019 14:18:00
ISMAEL ROLANDO PEREZ LOPEZ	0910581677	\$ 2.999,99	\$ 300,00	23/01/2019 11:36:00
WILLIAM PATRICIO	1716958960	\$ 2.800,00	\$ 280,00	24/01/2019

OFERENTES				
NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR OFERTADO	VALOR CONSIGNADO	FECHA
MOLINA YUGCHA				8:00:00
NELSON GERMAN TIPAN RAMOS	1707820708	\$ 2.500,00	\$ 250,00	24/01/2019 9:51:00
JAIME ANIBAL SUAREZ MOLINA	0500490974	\$ 2.022,00	\$ 210,00	22/01/2019 11:10:00
GEISON JAVIER CAISABANDA TOAPANTA	1850616812	\$ 1.680,00	\$ 170,00	23/01/2019 12:31:00

TERCERA.- PRELACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Por cumplir con los requisitos contemplados en las bases del remate establecidos en el Aviso de Remate, en conformidad con lo previsto en el artículo 97.- Cierre del remate y adjudicación, del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate, resuelve adjudicar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **44**, a la oferta presentada por el señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, por el valor propuesto de USD \$ **3.878,00 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.)** por constituirse en conveniente para la Empresa, resolución que es comunicada de viva voz, a todos los asistentes al acto público de apertura de sobres, con lo que se da cumplimiento a lo previsto en el procedimiento establecido en el primer inciso Art. 98.- Pago del bien adjudicado, del citado Reglamento..

CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: El señor **GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME**, en su calidad de adjudicatario, acepta la resolución de la Junta de Remates, previo a lo cual declara que consignó el valor total ofertado y recibe el automotor adjudicado que se describe a continuación:

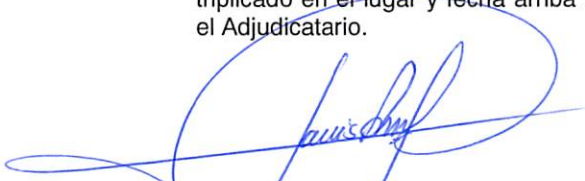
ORD.	N° CHASIS	N° MOTOR	
44	UBS16CLK907101645	4ZD1826226	
MARCA	CLASE	COLOR	AÑO
CHEVROLET	JEEP	PLOMO	1990

El Adjudicatario libre y voluntariamente recibe el automotor adjudicado en las condiciones físicas y mecánicas en que ha sido exhibido, por tanto declara que no realizará reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

La presente Acta de Adjudicación, se entrega a través de Secretaria de la Junta de Remates, al Adjudicatario y a la Unidad de Activos Fijos de la Gerencia de Administración y Logística, para que de conformidad con los procedimientos legales reglamentarios proceda a entregar el AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **44**, rematado, junto con toda la documentación que corresponda a dicho automotor que reposa en el archivo de esa Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente acta constituye documento suficiente para la transferencia de dominio a favor del Adjudicatario, así como para su registro, inscripción y matriculación del AUTOMOTOR CON NÚMERO DE ORDEN **44**.

Para constancia de todo lo contemplado en la presenta Acta de Adjudicación, suscriben por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados los señores Miembros de la Junta de Remates y el Adjudicatario.



Abg. Luis Morales Luna
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES



Ing. Luis Fernando Gallegos
GERENTE FINANCIERO
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



Econ. Arnulfo Salme Granja
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN BIENES (E)
MIEMBRO JUNTA DE REMATES



GUSTAVO RENAN RUIZ JACOME
ADJUDICATARIO
C.C. CCI 170170090-6